

Expediente: **460/16**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ HERRERA JOSE DOMINGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/12/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, JOSE DOMINGO-DEMANDADO*

27202844192 - *VALLE FERTIL S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 460/16



H20443450153

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ HERRERA JOSE DOMINGO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .460/16.-

En 05/12/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 02/10/2017 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 7.500.-

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. II.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, amplíese embargo ejecutivo en contra del demandado HERRERA, JOSE DOMINGO, D.N.I. N° 13.402.566, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la Comuna Rural de Villa Quinteros hasta cubrir la suma de \$7.500 correspondiente a planilla de fecha 16/09/2020 con más la suma de \$2.250 calculadas para responder a acrecidas.- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta n° 560800003289723 CBU N° 2850608750000032897237.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.